



Aduana Nacional

CARTA CIRCULAR AN-GNNGC-DNPNC-CC-01/2015

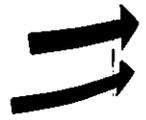
A: GERENCIAS REGIONALES. ADMINISTRACIONES DE ADUANA DE AEROPUERTO LINEAS AÉREAS EMPRESA DE CORREOS DE BOLIVIA - ECOBOL	
De: Lic. Marianela Ruiz Aranda GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.	
Fecha comunicación: 31 MAR 2015	
Nº páginas: Dos (2) incluida ésta página.	
Procedimiento: PARA TRÁFICO POSTAL.	
Código: RD 01-004-15 de 26/02/2015	Versión: 1
Fecha de vigencia de Carta Circular:	

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PÁGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, POR FAVOR CONTÁCTESE AL TELÉFONO 2152864

Mediante la presente, de acuerdo con la Resolución de Directorio Nº RD 01-028-05 de 08/09/2005, que aprueba los Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, se emite la siguiente aclaración:

Numeral	Complementación - Aclaración				
V. PROCEDIMIENTO A. APECTOS GENERALES 2. Formalidades al arribo de la carga en Administraciones de Aduana de Aeropuerto	El registro del manifiesto y guía aérea en el sistema SIDUNEA++ por parte de la empresa de transporte internacional aérea, se realizará por cada vuelo, tomando en cuenta lo siguiente: Campos del Documento de Embarque (SIDUNEA++): <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre del Campo</th> <th style="text-align: center;">Dato a consignar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Doc.Emb.Tipo</i></td> <td style="text-align: center;">"AWB"</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Campo	Dato a consignar	<i>Doc.Emb.Tipo</i>	"AWB"
Nombre del Campo	Dato a consignar				
<i>Doc.Emb.Tipo</i>	"AWB"				





Aduana Nacional

CARTA CIRCULAR AN-GNNGC-DNPNC-CC-01/2015

B. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO 1. Arribo de Encomiendas Postales, Envíos Urgentes (EMS) y Correspondencia por vía Aérea.	<i>Nº Doc. Emb</i>	El número de vuelo
	<i>Remitente</i>	Consignar el nombre de la persona natural o Jurídica que remite la carga postal. En caso de varios remitentes consignar "Varios".
	Tipo de Bultos	"SA" Sacos o Sacas
	Cantidad de Bultos	Total de Sacas
	Peso Bruto	Peso bruto total de las Sacas
V. PROCEDIMIENTO A. APECTOS GENERALES 12. Formalidades para el despacho aduanero de exportación B. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO 7. Despacho aduanero de Exportación	Las Declaraciones Únicas de Exportación (DUE's) de menor cuantía elaboradas por ECOBOL, serán confirmadas por parte de la administración de aduana de salida sin la necesidad de requerir el Manifiesto Internacional de Carga Aéreo.	

Tomar debida nota y difundir como corresponde para su cumplimiento, atentamente.

Mariela Ruiz Aranda
 GERENTE NACIONAL DE NORMAS A.A.
 Aduana Nacional de Bolivia

GNN: MRA
 DNP: MBC/ELV/nkmc
 H.R. DNPNC2015-38

